Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2012

Señores
CASA LOBO S.A.C.I.
Dirección: 25 de Mayo 279, Asunción
Telefax.: (021) 445-584
e-mail: josefeld@rieder.net.py
Presente:

Ref.:ID Nº 239.431 – PROGRAMA DE ACCIÓN – ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012– "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y MALETINES".

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 14/2012 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y MALETINES" – ID Nº 239.431,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1533 de fecha 24 de setiembre de 2012, el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar la contratación mencionada a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.,** de la siguiente forma:

- ***CASA LOBO S.A.C.I. : Lote Nº 1 por Guaraníes treinta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil (Gs. 32.864.000) IVA incluido.***

Asimismo, deberán presentarse a formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del

contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución SENASA Nº 1533/12

SR. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

SRA. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por:

Firma:

Sello:

CASA LOBO S.A.C.I.

Asunción, 26 de SETIEMBRE de 2012

Señores
SALOTEX S.R.L.
Dirección: Jejuí Nº 128 c/ Independencia Nacional
Telefax.: (021) 490-933
e-mail: salotexsrl@hotmail.com
Presente:

Ref.: ID Nº 239.431 – PROGRAMA DE ACCIÓN – ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012– "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y MALETINES".

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 14/2012 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y MALETINES" – ID Nº 239.431,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1533 de fecha 24 de setiembre de 2012, el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar la contratación mencionada a la firma **SALOTEX S.R.L.,** de la siguiente forma:

- ***SALOTEX S.R.L.: Lote Nº 2 por Guaraníes novecientos cincuenta mil (Gs. 950.000) IVA incluido.***

Asimismo, deberán presentarse a formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del

contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución SENASA Nº 1533/12

SR. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CONTRATOS

SRA. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

Recibido por:

Firma:

Sello:

SALOTEX S.A.
LUIS SALOMON NUNEZ
C.I. 1.490.720

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 26 de SEPTIEMBRE de 2012

Señores
T-SHIRTS S.R.L.
Dirección: Boggiani 7089 e/ Dr. Machain, Asunción
Telefax: 508-264 / 511-379
e-mail: gerencia@uniformesyregalos.com
Presente:

Ref.: ID Nº 239.431 – PROGRAMA DE ACCIÓN – ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012– "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y MALETINES".

Me dirijo a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del Senasa, por Resolución SENASA Nº 1533 de fecha 24 de setiembre de 2012.

Por lo tanto, le informo sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

- ***Lote Nº 1: CASA LOBO SA.C.I.*** *por un monto total de Guaraníes treinta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil (Gs. 32.864.000) IVA Incluido; y*
- ***Lote Nº 2: SALOTEX S.R.L.*** *por un monto total de Guaraníes novecientos cincuenta mil (Gs. 950.000) IVA Incluido.*

Atentamente,

Sr. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

BRENDA DELGADILLO VESTER, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 1533/12

Recibido por: Rubén Báez
Firma:
Sello:

T-SHIRTS S.R.L.

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel. (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262